PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Consulta sobre el próximo informe del CDH sobre *la transformación de los sistemas alimentarios para proteger los derechos humanos y prevenir los daños climáticos* de la Relatora Especial sobre cambio climático y derechos humanos

1. Antecedentes:

En su próximo informe al Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial pretende sintetizar y analizar un conjunto variado de pruebas (procedentes de las ciencias naturales y sociales, incluida la ciencia indígena y otros sistemas de conocimiento) sobre el tema de *la transformación de los sistemas alimentarios para proteger los derechos humanos y prevenir los daños climáticos*.

El informe tratará de aclarar las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos, tanto a título individual como en el marco de la cooperación internacional, así como la responsabilidad de las empresas, con el fin de garantizar una transición justa en el contexto de los sistemas alimentarios, tanto terrestres como marinos, al tiempo que se mejora la protección de los derechos humanos de todas las personas en el contexto del cambio climático. Las obligaciones se aclararán teniendo debidamente en cuenta: la necesidad de intensificar la acción y el apoyo a nivel mundial para hacer frente al cambio climático, en particular para prevenir, minimizar y abordar las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático; y los objetivos y principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluido el principio de equidad y responsabilidades comunes, pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos para erradicar la pobreza, tal y como lo interpretó la Corte Internacional de Justicia en su Opinión Consultiva de 2025 sobre las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático.

El informe se basará en los informes más recientes de la Relatora Especial sobre la necesidad imperiosa de desfosilizar la economía y sobre la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en la transición energética, junto con las recientes aclaraciones interpretativas proporcionadas por las opiniones consultivas del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Relatora Especial tratará de formular recomendaciones constructivas y concretas sobre enfoques basados en los derechos humanos, sensibles al género, sensibles a la edad, inclusivos con las personas con discapacidad y basados en el conocimiento de los riesgos para la transformación de los sistemas alimentarios como parte de una transición justa hacia un clima más seguro.

2. Objetivos:

La consulta se basará en la convocatoria a contribuciones que se publicó el 30 de octubre de 2025 (cerrada el 30 de enero de 2026) con el fin de documentar el informe temático de la Relatora Especial para el 62.º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

A través de esta consulta, la Relatora Especial desea explorar opiniones y necesidades en relación con:

- Las buenas prácticas o lecciones aprendidas a nivel nacional, regional o internacional para garantizar la transformación de los sistemas alimentarios como parte de una transición justa hacia un clima más seguro desde una perspectiva basada en los derechos humanos;

- Los retos y oportunidades para desfosilizar los sistemas alimentarios terrestres y oceánicos (incluida la dependencia de los combustibles fósiles, los plásticos y los productos petroquímicos) con el fin de proteger los derechos humanos;

- Las soluciones propuestas o desarrolladas conjuntamente con las personas y comunidades más afectadas para promover la mitigación del cambio climático, la adaptación y las respuestas a las pérdidas y daños en el contexto de los sistemas alimentarios.

3. **Resultados:**

La consulta servirá de base para el próximo informe temático de la Relatora Especial sobre el cambio climático y los derechos humanos al Consejo de Derechos Humanos (que se presentará durante el 62º período de sesiones del CDH), centrado en *la transformación de los sistemas alimentarios para proteger los derechos humanos y prevenir los daños climáticos*.

4. **Participantes:**

La consulta reunirá a todos los Estados miembros interesados, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y otras partes interesadas.

5. **Formato:**

La consulta se celebrará presencialmente el 5 de marzo de 2026, de 12:00 a 13:00, en la Sala III del Palacio de las Naciones.

Orden del día

12:00-12:10 Bienvenida y presentación por parte de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el mandato y su próximo informe

12:10-12:50 Discusión sobre las opiniones de los participantes basadas en las preguntas mencionadas anteriormente

12:50-13:00 Clausura